

apd [●] LIVE

Seminario Online

PLANES DE IGUALDAD

NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS EMPRESAS

apd

#Planesdelgualdad

26 y 27 de enero de 2021



#PlanesdeIgualdad

PLANES DE IGUALDAD

NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS EMPRESAS

INTRODUCCIÓN

La implantación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro de las organizaciones se ha convertido no solo en una necesidad para cumplir con la legislación vigente, sino en un elemento estratégico que resulta clave en todos los ámbitos empresariales.

En este sentido, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LO 3/2007), resulta obligatorio hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, previéndose que las empresas de cincuenta o más trabajadores adopten medidas de promoción de la igualdad mediante la elaboración y aplicación de un plan de igualdad. El resto de empresas, pese a no estar obligadas, también pueden elaborar un Plan de Igualdad (y, en cualquier caso, todas tienen la obligación de adoptar medidas para evitar la discriminación).

Adicionalmente a lo anterior, se han publicado una serie de normas adicionales (Real Decreto 901/2020 y Real Decreto 902/2020) que vienen a concretar las obligaciones en el marco de la negociación de los planes de igualdad, así como a establecer medidas para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación entre mujeres y hombres en materia retributiva (registro retributivo y auditoría retributiva).



#PlanesdeIgualdad

PLANES DE IGUALDAD

NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS EMPRESAS

OBJETIVOS

Con este seminario queremos abordar diversas cuestiones, como qué implica la obligación de tener un registro retributivo o auditoría, qué medidas se deben adoptar, qué implica negociar un plan de igualdad, cuáles son los planes de la Inspección de Trabajo en esta materia o qué aporta (no solo desde el punto de vista de cumplimiento normativo) a la organización la implantación de este tipo de medidas y políticas.

También veremos cómo debe intervenir la representación sindical en la negociación de los planes y cuáles son las consecuencias que se pueden derivar del incumplimiento de los principios de igualdad y de transparencia retributiva.



#PlanesdeIgualdad

PLANES DE IGUALDAD

NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS
EMPRESAS

COMPOSICIÓN DEL CURSO

Dos sesiones de trabajo

DURACIÓN

Dos días, 26 y 27 de enero de 2021

HORARIO

Tardes de 16.00 – 18.00 horas



SESIÓN 1

26 de enero

CONTENIDOS

- 16.00h – 16.10h** • Bienvenida y presentación de las jornadas.
- 16.10h – 16.40h** • **Nuevas obligaciones para las empresas en materia de igualdad:** Federico Durán López, Of Counsel del departamento laboral de Garrigues.
- 16.40h - 17.00h** • **Alcance de las obligaciones en materia de brecha salarial y de igualdad:** Juan A. López de Carvajal, Counsel del departamento laboral de Garrigues.
- 17.00h - 17.30h** • **Metodología: cómo abordar un plan de igualdad:** Nazaret Babío, Asociada Senior del departamento de laboral de Garrigues Sevilla
- 17.30h – 18.00h** • Coloquio.



SESIÓN 2

27 de enero

CONTENIDOS

- 16.00h – 16.05h** • **Presentación de la segunda jornada.**
- 16.05h – 16.35h** • **Cómo abordar la elaboración de un diagnóstico.** Beatriz Ardid, Responsable de la Línea de negocio de Igualdad, Diversidad e Inclusión en PeopleMatters.
- 16.35h - 17.05h** • **Planes de la Inspección de Trabajo en materia de igualdad:** M^a José Díaz Luque, coordinadora de la Inspección en Andalucía.
- 17.05h - 17.35h** • **Caso de éxito.** Pilar Rojas, Gerente Senior de Cultura y Diversidad de REPSOL
- 17.35h – 17.45h** • **Reflexiones finales de aprendizaje.** Juan A. López de Carvajal, Counsel del departamento laboral de Garrigues.
- 17.45h – 18.00h** • **Coloquio.**



PONENTES Y EXPERTOS



FEDERICO DURÁN

*Of counsel del departamento laboral
GARRIGUES*



JUAN ANTONIO LÓPEZ DE CARVAJAL

*Counsel del departamento laboral
GARRIGUES*



NAZARET BABÍO

*Asociada Senior del departamento laboral
GARRIGUES*



PONENTES Y EXPERTOS



MARÍA JOSÉ DÍAZ LUQUE

Coordinadora de la Inspección en Andalucía.



PILAR ROJAS

*Gerente Senior de Cultura y Diversidad
REPSOL*



BEATRIZ ARDID

*Responsable de la Línea de negocio de Igualdad,
Diversidad e Inclusión en PeopleMatters.*



#Planesdelgualdad

PLANES DE IGUALDAD

NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS EMPRESAS



JORNADAS
VIRTUALES EN
DIRECTO



SÍGUELAS
DESDE
CUALQUIER



PONENTES Y
EXPERTOS
DE PRIMER
NIVEL



PREGUNTA
DIRECTAMENTE
A LOS
EXPERTOS

INFORMACIÓN PRÁCTICA

- **Fecha:** 26 y 27 de enero de 2021
- **Horario:** de 16:00 h. a 18:00 h.
- **Teléfono:** 954 293 668
- **Correo electrónico:** sur@apd.es

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

- Los Socios Protectores de APD: 200€ + IVA
- Los Socios Globales de APD: 250€ + IVA
- Los Socios Individuales de APD: 250€ + IVA
- No socios: SER SOCIO DE APD TIENE IMPORTANTES VENTAJAS, consulte en el 954 293 668

CANCELACIONES

En caso de no cancelar la inscripción o realizarla con menos de 48 horas deberá abonar el 100% del importe.

FORMA DE PAGO

El pago de las cuotas se hará efectivo antes de iniciarse la actividad por medio de los siguientes procedimientos:

- Cheque nominativo
- Domiciliación
- Transferencia Banco Santander
ES42 0049 1182 3721 1003 3641

Nota: Rogamos adjunten justificante de pago.

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles para la determinación del rendimiento de las actividades económicas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Aquellos gastos e inversiones destinados a habitar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en el porcentaje previsto legalmente.

Si no pudiera asistir a este acto, le rogamos haga llegar esta información a otra persona a quien Ud. estime que pueda serle de utilidad. Si recibiera más de un programa de esta convocatoria, le rogamos lo comunique a nuestro departamento de base de datos, e-mail: basededatos@apd.es

apd

LA COMUNIDAD GLOBAL DE DIRECTIVOS

APD Zona Sur

Paseo de las Delicias 5, 4º dcha.

sur@apd.es

915954 293 668

Síguenos en



www.**apd**.es